AVISOS NUEVOS

A BUENA CASA DE PRESTAMOS DAMOS DINERO SOBRE TODA CLASE DE ALHAJAS, RELOJES, PLATA, ETC. CALLE 14 ESQUINA 17. nb10

A LA MEJOR PAGA SE COMPRA UNA VIUDA de mediana edad, que sepa cocinar y entienda algo de repostería. Para informes, Vedado 17, entre 12 y 14

PERSONAS BUSCADAS

A LA AUTORIDAD DESEA DAR CON EL PARADERO de Pedro Ramírez, español, de 30 años, alto, delgado, color blanco, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poca, viste pantalón de casimir gris, chaqueta de lo mismo, sombrero de paño negro, botines de vicuña, camisa de color, cuello y puños postizos, y dijo que trabajaba en la fábrica de fósforos de Barracas. Se ruega a todas las autoridades de la República la busquen y en caso de encontrarlo lo detengan y den aviso a la Policía de Buenos Aires.

A LA AUTORIDAD DESEA DAR CON EL PARADERO de Antonio Ferrari, italiano, de 30 años, alto, delgado, color blanco, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poca, viste pantalón de casimir gris, chaqueta de lo mismo, sombrero de paño negro, botines de vicuña, camisa de color, cuello y puños postizos, y dijo que trabajaba en la fábrica de fósforos de Barracas. Se ruega a todas las autoridades de la República la busquen y en caso de encontrarlo lo detengan y den aviso a la Policía de Buenos Aires.

A LA AUTORIDAD DESEA DAR CON EL PARADERO de Pedro Ramírez, español, de 30 años, alto, delgado, color blanco, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poca, viste pantalón de casimir gris, chaqueta de lo mismo, sombrero de paño negro, botines de vicuña, camisa de color, cuello y puños postizos, y dijo que trabajaba en la fábrica de fósforos de Barracas. Se ruega a todas las autoridades de la República la busquen y en caso de encontrarlo lo detengan y den aviso a la Policía de Buenos Aires.

A LA AUTORIDAD DESEA DAR CON EL PARADERO de Antonio Ferrari, italiano, de 30 años, alto, delgado, color blanco, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poca, viste pantalón de casimir gris, chaqueta de lo mismo, sombrero de paño negro, botines de vicuña, camisa de color, cuello y puños postizos, y dijo que trabajaba en la fábrica de fósforos de Barracas. Se ruega a todas las autoridades de la República la busquen y en caso de encontrarlo lo detengan y den aviso a la Policía de Buenos Aires.

ESTRAVIADOS

CABALLO SE HA PERDIDO UNO colorado, con cruz y bozal blanco, de 5 años, alzada 1.40 m. Se ruega a todas las autoridades y personas que lo encuentren, lo entreguen o den razón de él, en la calle Cochabamba 1060, a su dueño, que gratificará.

LIBRETA PERDIDA SE HA PERDIDO una libreta de conchabo, con 30 días de servicio, a nombre de Pedro Ramírez, español, de 30 años, alto, delgado, color blanco, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poca, viste pantalón de casimir gris, chaqueta de lo mismo, sombrero de paño negro, botines de vicuña, camisa de color, cuello y puños postizos, y dijo que trabajaba en la fábrica de fósforos de Barracas. Se ruega a todas las autoridades de la República la busquen y en caso de encontrarlo lo detengan y den aviso a la Policía de Buenos Aires.

PERRO DE CAZA SE DARÁ UNA gratificación al que entregue o dé noticias, en Rivadavia 1, estación Flores, de un perro de caza, color blanco, con manchas negras, que se extravió el 15 de Octubre.

PERRO DE CAZA SE DARÁ UNA gratificación al que entregue o dé noticias, en Rivadavia 1, estación Flores, de un perro de caza, color blanco, con manchas negras, que se extravió el 15 de Octubre.

SEÑA PERDIDA UNA LIBRETA DEL Banco de la Provincia á nombre de Emilio Pla. Se ruega la devuelvan en la calle Cangallo 108, que se gratificará.

SEÑA PERDIDA UNA LIBRETA DEL Banco de la Provincia á nombre de Emilio Pla. Se ruega la devuelvan en la calle Cangallo 108, que se gratificará.

PERDIDO UNA LIBRETA DEL FERROCARRIL del Oeste, á nombre de José Antonio Gómez. Se ruega la devuelvan en la calle Lavalle 1263.

PERDIDO UNA LIBRETA DEL FERROCARRIL del Oeste, á nombre de José Antonio Gómez. Se ruega la devuelvan en la calle Lavalle 1263.

PERDIDO UNA LIBRETA DEL FERROCARRIL del Oeste, á nombre de José Antonio Gómez. Se ruega la devuelvan en la calle Lavalle 1263.

PERDIDO UNA LIBRETA DEL FERROCARRIL del Oeste, á nombre de José Antonio Gómez. Se ruega la devuelvan en la calle Lavalle 1263.

SE DESEA SABER EL PARADERO de Manuel Curras, español; desea verlo su hermano José Curras. Ocurrir Lavalle número 1140.

SE DESEA SABER EL PARADERO de Manuel Curras, español; desea verlo su hermano José Curras. Ocurrir Lavalle número 1140.

ESTRAVIADOS

CABALLO SE HA PERDIDO UNO colorado, con cruz y bozal blanco, de 5 años, alzada 1.40 m. Se ruega a todas las autoridades y personas que lo encuentren, lo entreguen o den razón de él, en la calle Cochabamba 1060, a su dueño, que gratificará.

LIBRETA PERDIDA SE HA PERDIDO una libreta de conchabo, con 30 días de servicio, a nombre de Pedro Ramírez, español, de 30 años, alto, delgado, color blanco, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poca, viste pantalón de casimir gris, chaqueta de lo mismo, sombrero de paño negro, botines de vicuña, camisa de color, cuello y puños postizos, y dijo que trabajaba en la fábrica de fósforos de Barracas. Se ruega a todas las autoridades de la República la busquen y en caso de encontrarlo lo detengan y den aviso a la Policía de Buenos Aires.

PERRO DE CAZA SE DARÁ UNA gratificación al que entregue o dé noticias, en Rivadavia 1, estación Flores, de un perro de caza, color blanco, con manchas negras, que se extravió el 15 de Octubre de 1887.

PERRO DE CAZA SE DARÁ UNA gratificación al que entregue o dé noticias, en Rivadavia 1, estación Flores, de un perro de caza, color blanco, con manchas negras, que se extravió el 15 de Octubre de 1887.

SE DESEA SABER EL PARADERO de Manuel Curras, español; desea verlo su hermano José Curras. Ocurrir Lavalle número 1140.

SE DESEA SABER EL PARADERO de Manuel Curras, español; desea verlo su hermano José Curras. Ocurrir Lavalle número 1140.

AVISOS GENERALES

A LA PANADERÍA DE LA ESQUINA DE Rivadavia y Pedro Goyena se le ofrece un buen oficial, que sea trabajador y de moralidad.

EL PRADO

Un hermoso terreno de 10 varas de frente por 50 de fondo, en la calle Cochabamba, entre Boedo y Sánchez de Loria, se vende en $ 1.000 m/n. Informará Cochabamba 1.

...

...

...

Los de... n proporcion...
Kero... 7cias de...
tarda.
Fabricacion de... Yalor...
Fósforos de...
Los artículos... mas envasados... teniéndose... inmediata... arancel...
El resto... cia del de... Comercio... la Cámara.
En seguida... aprobaron sin modificaciones y siguen en... jeros debates los proyectos de ley sobre «Almacenaje y Eslingaje en Aduana de la Capital» «Faros y Ayudas marítimas del Riachuelo» «Puerto del Rosario» y «Puerto de Concepcion Dreyfus».
En esta última ley se suprime la exoneracion del pago de contribucion que tenian las casas de un valor menor de 4.000 pesos.
El Ministro y el Dr. Tagle apoyaron esta modificacion diciendo que la exoneracion sin se prestaba á grandes abusos.

ALMACENAJE Y ESLINGAJE

En este proyecto de ley, sancionado despues de varias observaciones hechas por el Dr. Lerena, se imponen tres aumentos considerables de 25, de 50 y aun de 50 %, sobre lo que se abonaba y aun sobre lo propuesto por la Comision.
El proyecto sancionado es el siguiente:
Art. 1º El almacenaje y eslingaje en las aduanas de la República, se abonará desde el 1º de Enero de 1888, con arreglo á las disposiciones siguientes:
1º Los artículos que deben abonar en razon de su peso, ocho centavos al mes por cada cien kilogramos de peso bruto.
2º Los que deben abonar en razon del volúmen, cuatro centavos al mes por cada metro cúbico.
3º Los líquidos embotellados, segun la capacidad de su envase, diez centavos al mes, por cada cien litros.
4º Los que deban abonar en razon de su valor, pagarán al mes segun la escala siguiente: los bultos cuyo valor no exceda de treinta pesos, sesenta centavos por ciento; los de treinta á cincuenta, noventa centavos; los de cincuenta á cien, veinte centavos, y los de cien arriba veinte centavos, debiendo para la aplicacion de esta escala, tomarse el precio medio de todos los bultos contenidos en un manifiesto que deban pagar el impuesto en razon de su valor.
5º La pólvora y artículos explosivos, veinte y cinco centavos al mes por cada cien kilogramos.
Art. 2º Las fracciones en peso, volúmen ó medida, se abonarán como entero.
Art. 3º El Poder Ejecutivo determinará los artículos que deban pasar por peso, volúmen, medida ó valor.
Art. 4º El almacenaje será equivalente á dos meses de almacenaje para las mercaderías á depósito, y á tres cuartas partes del de depósito para los de despacho directo. La mal, carbon, la piedra, yeso, piedra de yeso, de... eredas, adoquines, y otros semejantes, pagarán sesenta centavos por ciento de eslingaje sobre su valor.
Art. 5º Las mercaderías exoneradas del pago de derechos de importacion por leyes ó contratos, pagarán derechos de eslingaje y de despacho directo, si no entran á los depósitos de Aduana, y pagarán el almacenaje y eslingaje de depósito, cuando entren á sus almacenes.
Art. 7º Autorízase la exoneracion del pago de seis meses de almacenaje, para las mercaderías que ingresen de tránsito de los depósitos fiscales de otras Aduanas de la República ó para el exterior.
Art. 8º Comuníquese al P. E.
Publicamos en seguida la parte mas importante del proyecto del Ejecutivo y por el cual quede reducida la comparacion:
Art. 1º El almacenaje y eslingaje en las aduanas de la República se abonarán desde el 1º de Enero de 1888 con arreglo á las disposiciones siguientes:
1º Los artículos que deben abonar en razon de su peso, ocho centavos al mes por cada cien kilogramos de peso bruto.
2º Los que deben abonar en razon del volúmen, cuatro centavos al mes por cada metro cúbico.
3º Los líquidos embotellados, segun la capacidad de su envase, diez centavos al mes, por cada cien litros.
4º Los que deban abonar en razon de su valor, pagarán al mes segun la escala siguiente: los bultos cuyo valor no exceda de treinta pesos, sesenta centavos por ciento; los de treinta á cincuenta, noventa centavos; los de cincuenta á cien, veinte centavos, y los de cien arriba, veinte centavos, debiendo para la aplicacion de esta escala, tomarse el precio medio de todos los bultos contenidos en un manifiesto que deban pagar el impuesto en razon de su valor.
5º La pólvora y artículos explosivos

...ción de la Provincia.—Por los tenedores.

...Sociedad de Socorros Mutuos.—Se reunirá hoy á las 8 p. m. en su salon de calle Cangallo 312.

...Sociedad Italiana.—Se reunirá hoy á las 8 p. m. en su salon de calle Cangallo 312.

...Sociedad Española de Socorros Mutuos

ROCHA Hnos. y Cía.

Vino [illegible]
Vino [illegible]
Vino [illegible]

Lotes y Cía.

Francisco Wright

De 12 lotes en

Fernando Perez y Ca.

Importante remate oficial

V. S. Lobito

Judicial

Ramon Arriaga

Judicial

J. B. Laqui

Judicial

Pastor Landin

REMATE Y COMISIONES

Martin J. Agesta

Al Sud

Pablo Tasso

Al Norte

Aquiles Peñaredonda

Muebles

Bossi & Barra

Muebles

Importante remate

Importante remate

*Importante remate